

Calbuco

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 8930 /

01 AGO 2012

CALBUCO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 354- Orden N° - - - , por valor de \$ 27.700.-02-08-2012,
y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: JOSE SERGIO
AUTORIZASE a Don(a) _____
DTE. CLUB DEPORTIVO "NUEVA OLA",

BARRIA LEIVA

SECTOR RURAL DE HUATRAL

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR

SEDE DEL CLUB DEPORTIVO "NUEVA OLA".

en el local

SECTOR DE HUATRAL.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 14.00 horas del día SABADO 04 hasta 01.00 horas del día DOMINGO 05 de AGOSTO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

RENTAS Y PATENTES

CALBUCO